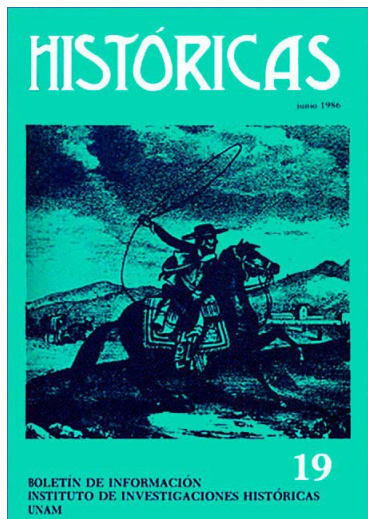




Artículo: García-Abásoio, Antonio F., Martín Enríquez y la Reforma de 1568 en Nueva España, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1983, 382 p.

Autor(es): Gómez Canedo, Lino

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 19

Año: 1986

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Gómez Canedo, Lino . "García-Abásoio, Antonio F., Martín Enríquez y la Reforma de 1568 en Nueva España, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1983, 382 p." Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 19 (1986): p. 37-40. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3717>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Reseñas

García-Abásolo, Antonio F., *Martín Enríquez y la Reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1983, 382 p.

Martín Enríquez ocupa indudablemente un puesto importante entre los virreyes de la Nueva España. Fray Jerónimo de Mendieta, que mantuvo estrechas relaciones con él y criticó duramente algunos aspectos de su política, lo considera, sin embargo, como "uno de los prudentes, avisados y entendidos hombres de su tiempo". Merecía un buen estudio monográfico como el presente, aparecido entre las publicaciones dedicadas a conmemorar el quinto centenario del Descubrimiento de América. Es un volumen bien impreso y bellamente presentado. En la portada luce el retrato del virrey que se conserva en el Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec: el retrato que siempre me ha hecho recordar a Felipe II.

García-Abásolo se propuso estudiar a Enríquez principalmente como ejecutor, en la Nueva España, de las reformas estudiadas y aprobadas por la llamada Junta Magna de 1568; de hecho, su labor de gobernante abarcó también otros puntos de administración colonial que no fueron discutidos de manera específica en aquella famosa junta, y que el autor, como era natural, analiza asimismo en este libro. Se trata de un estudio de todo el gobierno de Enríquez, o sea de la historia de la Nueva España en el periodo 1569-1581. La exposición se halla estructurada en trece capítulos. Después de narrar cómo Enríquez logró imponer su autoridad sobre la Audiencia —un problema que se había agravado bajo don Luis de Velasco— e introdujo algunas reformas en la administración de justicia (cap. 1) se ocupa de la terrible epidemia de 1576-1577, que, al causar un millón de muertos o más, agravó un gran número de problemas en el virreinato. A continuación dedica dos capítulos (3-4) al desarrollo de la minería en la década 1570-1580; otros dos a la producción agrícola y ganadera (5-6) y dos más (7-8)

a cuestiones hacendísticas durante el mismo periodo. Examina en el capítulo noveno los esfuerzos del virrey por la integración de las razas (mestizos, negros y mulatos) dentro de la nueva sociedad hispano-criolla, particularmente en los terrenos laboral y tributario. Siguen dos capítulos (10-11) acerca de lo que llama el autor "renovación de la vida eclesiástica", título bajo el cual se incluyen materias bastante dispares. El capítulo duodécimo trata de la defensa marítima del virreinato (piratas Hawkings y Drake) y el décimotercero de la guerra chichimeca, que se agravó durante el mando de Enríquez.

Quizá por intentar verlo como el ejecutor de reformas aprobadas en la Junta de 1568 —aunque Enríquez no fue sólo eso, según queda apuntado— el autor no toca específicamente otros puntos de gobierno que eran entonces importantes: su política general con los indios, su interés por los estudios (universidad, colegios y escuelas) y la provisión de servicios para la comunidad, tales como el desagüe, los caminos públicos, la organización de ventas a lo largo de ellos, mercados y comercio, etc. En *General de Parte* (AGN) pudo haber espigado información curiosa. El virrey intervenía en todo. Señalo esto no como un defecto, sino más bien para llamar la atención sobre lo difícil que es circunscribir el tratamiento de las actividades de un virrey. El mérito principal del libro reside en sus fuentes, que son copiosas y de primera mano. Como en la gran mayoría de los estudios produ-



cidos por el grupo americanista de Sevilla, el presente se apoya masivamente en documentación del Archivo General de Indias. Los centenares de notas a pie de página se refieren casi todos a legajos de dicho repositorio: correspondencia de Enríquez, de la Audiencia y de los funcionarios reales con Felipe II y con el Consejo de Indias, y las respectivas disposiciones de la Corona. Incluidas, se encuentran muchas cartas e informes de particulares. Este apoyo en el gran archivo de Sevilla está, por supuesto, más que justificado: por la importancia del archivo —superior a cualquier otro en lo que respecta a la historia de América— y porque lo tienen al alcance de la mano. En el caso presente, el autor consultó también algunos otros fondos documentales, tales como la serie “General de Parte” en el Archivo General de la Nación (México) y los del Instituto de Valencia de Don Juan, en Madrid, que contiene papeles importantes del siglo XVI americano que, sin embargo, suelen pasar inadvertidos para los americanistas. Lo que, al parecer, no se hizo fue un intento más amplio de explorar en los archivos mexicanos, donde por fuerza tiene que haber documentación sobre el gobierno de Enríquez. Quizá es mucho pedir al autor que hubiese realizado tales investigaciones, pero no estará de más sugerirlas a los investigadores mexicanos: pudieran darnos una visión adicional, y acaso valiosa, de los problemas que hubo de afrontar el gobierno virreinal en aquellos años.

Lo mismo cabría hacer respecto de las fuentes impresas, incluidas crónicas y relaciones del tiempo. Por aducir un ejemplo, creo que hubiera podido sacar mayor partido de la correspondencia de fray Jerónimo de Mendieta principalmente con el propio virrey Enríquez y con don Juan de Ovando, visitador y presidente del Consejo de Indias, para entender mejor algunos aspectos de lo que expone sobre la vida eclesiástica en los capítulos décimo y undécimo. Un mayor uso de la bibliografía existente hubiera también ayudado. Las nuevas fuentes —por muchas y de muy calificada procedencia que sean, como en este caso— necesitan ser contrastadas con otras, y el parecer de unos calibrado con el de otros. Para eso sirve el conocimiento de las fuentes ya publicadas y de la bibliografía. El gran problema —el primario— es el de la crítica: hasta qué punto las fuentes dicen la verdad y toda la verdad. Frente a una, casi siempre puede encontrarse otra que diga lo contrario, o diga algo distinto. Una manera de averiguar quién tiene razón, o de acercarse a ello, es recurrir a la comparación de unas versiones con otras. Incluso los informes dirigidos al rey o al Consejo de Indias, fuesen quienes riesen sus autores, podían colorear la verdad, exponerla a medias o disfrazarla en mayor o menor medida: pasión; intereses de grupo, espíritu de cuerpo, todo llevaba a ello.

El que estoy comentando es un libro valioso. En primer lugar, por su riqueza documental procedente de un repositorio de primera clase. La documentación registrada en el mismo trasciende al tema en sí. Permitirá a



otros investigadores seguir muchas pistas diferentes y explotarla para una gran variedad de nuevos estudios. Es un libro germinal. Si yo pudiera dar un consejo al autor, le sugeriría que utilizase esta sólida y amplia base documental para seguir profundizando en la historia del mismo periodo, con sus antecedentes y consecuencias. Con la muerte (1564) de don Luis de Velasco, el primero, se inició una etapa de grandes cambios en la Nueva España: en opinión de Mendieta (*Historia*, lib. IV, cap. 46), “comenzó a caer de su estado el tiempo dorado y flor de la Nueva España”. Esos cuarenta años en que se agota el siglo XVI y asoma el XVII están esperando a su historiador. Es un campo fecundo y prometedor. En la tarea de cultivarlo, constituye un excelente primer paso este libro de García-Abásolo, que hace honor a las Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla y a su directora Antonia Heredia.

Lino Gómez Canedo
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM